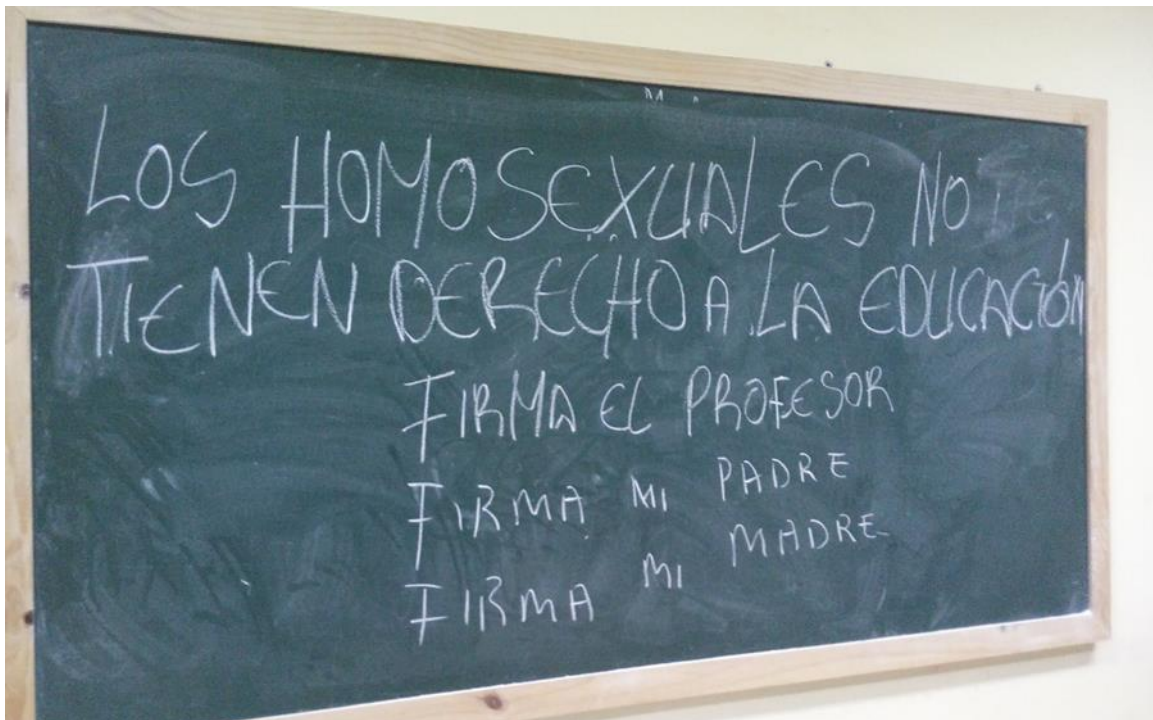




**ESTUDIO SOBRE EL ACCESO DE  
LAS MINORÍAS SEXUALES A  
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES  
EN GUINEA ECUATORIAL.  
ANÁLISIS SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y  
LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS  
*INFORME DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES***

*Somos Parte del Mundo Guinea Ecuatorial*

*Commemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y  
Bifobia 2020*





# Índice

1.- Introducción.....	2-5
2.- Cómo surgió la idea del estudio.....	6-7
3.- El abandono escolar .....	7-8
4.- Autoestima y aceptación.....	8-10
5.- Entorno favorable.....	11-13
6. Familia y tolerancia a la diversidad.....	14-15
7.- Acoso escolar.....	16-17
8.- Acoso y violencia sexual en las aulas.....	17-18
9.- Análisis de los resultados.....	18-25
10.- Conclusiones.....	26-27



## 1.- INTRODUCCIÓN

El colectivo Somos Parte del Mundo, creado para promover la igualdad de género y la integración social de las minorías de género (mujeres) y sexuales (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales, en adelante LGTBIQ+) en Guinea Ecuatorial, realiza por primera vez un estudio a nivel nacional sobre el acceso de las minorías sexuales a algunos de los derechos fundamentales: el derecho a la educación y los derechos sexuales y reproductivos.

*El estudio, patrocinado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Guinea Ecuatorial y la Fundación Triángulo de Madrid (España), consiste en una encuesta realizada a doscientas personas de nacionalidad guineoecuatorial por parte de un equipo de trabajo formado por dos sociólogas, una politóloga y quince voluntarios/as/es. Tuvo lugar en octubre de 2019 hasta marzo de 2020.*

Compuesta por un total de cuarenta y ocho preguntas y con un margen de error de  $\pm 5\%$ , la encuesta recoge, entre otros, datos de carácter personal, información sobre escolaridad, aspectos relacionados con identidad de género y derechos sexuales y reproductivos, etc. *El proyecto se ha implementado sobre terreno en viviendas particulares y lugares de ocio en las ciudades de Bata y Malabo exclusivamente. Esto se debe a dos razones: las limitaciones económicas y la tolerancia a la diversidad sexoafectiva en el entorno (principalmente rural).*

La igualdad ante la ley y el derecho a la no discriminación conforman dos instrumentos jurídicos que las Naciones Unidas introducen como estandarte en todo el marco legal que regula el comportamiento político de los estados miembros. Guinea Ecuatorial es Estado miembro de las Naciones Unidas, un status que adquirió tras ratificar la Carta de las Naciones Unidas. También ha ratificado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además de otros instrumentos del derecho internacional, cuya columna vertebral es la universalidad de los derechos humanos.

*El derecho internacional estipula que los derechos humanos son para todo el mundo y se adquieren al nacer, por lo que ninguna persona debe ser excluida de su disfrute sin una razón debidamente constatable.*



Guinea Ecuatorial, como Estado miembro de las Naciones Unidas, dispone de una constitución nutrida de libertades, y a lo largo de su articulado, recoge un conjunto de derechos fundamentales.

*La constitución consagra la protección de la persona humana desde la concepción, ampara al menor para que pueda desenvolverse normalmente para su integridad, y garantiza el derecho a la salud para el buen desarrollo y crecimiento del/la menor. La educación es un deber primordial del Estado. Todo ciudadano tiene derecho a la educación primaria, que es obligatoria, gratuita y garantizada.* Con esta contundencia recoge el artículo 24 de la carta magna el derecho universal a la educación.

En esta misma línea, Guinea Ecuatorial ha ratificado la Convención de los Derechos del Niño, y en cumplimiento de este deber, entró en vigor la ley 14/1995 sobre Educación y reformas posteriores, destinada a poner en práctica los postulados recogidos en la Convención. El Comité de los Derechos del Niño se creó igualmente en esta dirección. Recoge un conjunto de competencias destinadas a proteger el acceso universal a la educación. Por lo tanto, *la universalidad del derecho a la educación incluye por ley a las personas homosexuales, ya que la constitución prohíbe “cualquier acto de parcialidad o de discriminación debidamente constatado por motivos tribales, étnicos, de sexo, religiosos, sociales, políticos, corrupción u otros análogos”*.

Después de *constatar prácticas discriminatorias en el ejercicio de las personas LGTBIQ+ al derecho a la educación*, Somos Parte del Mundo decidió realizar una encuesta basada en una muestra representativa y en función de los recursos disponibles.

Cabe destacar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales en 1990. Treinta años después, *en Guinea Ecuatorial, las personas homosexuales están catalogadas como enfermas mentales y peligrosas sociales* según la normativa vigente (Ley de Vagos y Maleantes de 15 de julio de 1954).

Las tradiciones étnicas de origen bantú identifican igualmente la homosexualidad como un *virus contagioso, un espíritu maligno, una posesión demoniaca* (Yo no quería ser madre, Egales, 2019).

*El estigma de la homosexualidad excluye a las personas LGTBIQ+ de la mayoría de los derechos*, empezando por uno de los fundamentales: el derecho a la educación. Además del derecho a la educación, las personas LGTBIQ+ carecen del derecho a la información sobre las identidades sexoafectivas y expresiones de género definidas por la OMS, y que



facilitarían la construcción de sus identidades humanas, así como información sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva.

Considerando que toda persona tiene derecho a la educación como herramienta de desarrollo (según indicaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en adelante PNUD), y que uno de los objetivos del colectivo es luchar contra la homofobia, la transfobia y cualquier forma de discriminación que sufren las personas LGTBIQ+, se priorizó visibilizar un problema social como es “la falta de acceso de las personas LGTBIQ+ al derecho a la educación en Guinea Ecuatorial: un derecho truncado por el ejercicio de la discriminación basada en el sexo y motivos análogos”.

La encuesta realizada recoge información relativa a:

- Edad.
- Autoestima y aceptación personal: conocimientos sobre identidades de género, identidad sexual y orientación sexoafectiva.
- Entorno favorable y roles de género interiorizados en el periodo de socialización.
- Reacción de la familia cuando descubre que su hijo/a es LGTBIQ+.
- Conocimientos aprendidos sobre la homosexualidad durante la infancia.
- Edad de iniciación de las relaciones sexuales.
- Parejas LGTBIQ+: estabilidad y conflictos relacionados con el entorno.
- Definiciones aprendidas en el periodo de socialización ¿qué es una lesbiana? ¿qué es un maricón?
- Centros educativos y de formación y último curso escolar realizado.
- Acoso escolar homofóbico en los centros educativos.
- Acoso y violencia sexual en el colegio a cambio de matrículas y buenas notas.

En Guinea Ecuatorial, cuando se hace referencia a las personas homosexuales, los nombres de uso frecuente son maricón y lesbiana, cuyas connotaciones implican: *ser extraño, ser neocolonialista, ser extranjero, ser brujo, ser malvado, ser extraterrestre, ser de moral baja, ser enemigo de la patria, ser analfabeto, ser exhibicionista, ser vicioso, ser blanco, ser irrespetuoso con la cultura y la moral pública, ser enemigo externo e interno, ser peligroso, ser anticristo, ser del continente europeo y no africano, etc.*

En Guinea Ecuatorial, una persona homosexual no está considerada como una persona. Son individuos definidos como una fabricación no de Dios, un SER de otro mundo (es precisamente a partir de esta premisa que el colectivo toma su nombre y se identifica como Somos Parte del Mundo). Se trata de lo más



extraño que puede existir en la tierra. Los términos bisexualidad, transexualidad, pansexualidad, asexualidad, *queer*, etc., no se utilizan en el vocabulario habitual. La carga simbólica que supone la condición homosexual reúne todos los indicadores de exclusión.

## 2.- ¿CÓMO SURGIÓ LA IDEA DEL ESTUDIO?

El talón de Aquiles del colectivo es el cambio de mentalidad. En la conciencia colectiva, la homosexualidad se relaciona y confunde con la transexualidad, y son las personas transgénero y transexuales las principales víctimas de la homofobia y la transfobia, debido a la disidencia que manifiestan sus cuerpos no adaptados a la normativa de género fundamentado en el patriarcado.

El colectivo tiene incorporado un programa de acceso a la educación gracias a las aportaciones voluntarias de personas comprometidas, una estrategia de fortalecimiento institucional que está contribuyendo al regreso a la escuela de muchas personas LGTBIQ+, con excepción de las personas transexuales, que sienten un miedo atroz a regresar al colegio. El colectivo sabe que, hasta cierto punto, el acceso de las personas transgénero y transexuales a los espacios públicos puede ser difícil.

Esta situación empeoró cuando se ideó el programa de ayudas al estudio. La mayoría de las personas transgénero y transexuales que están en edad escolar no tienen documentos identificativos (certificado literal y/o acta de nacimiento, fe de vida, documento de identidad personal, carnet escolar, etc.).

El colectivo descubrió que *los ministerios, cuyas puertas de acceso están custodiadas por el funcionariado, prohíben y dificultan el acceso de las personas transexuales y transgénero a través de prácticas discursivas y violencia simbólica*. Entonces se ideó un plan: requerían de acompañamiento de personas LGTIBIQ+ cisgénero para facilitar el proceso. La estrategia no funcionó, condujo al interrogante “A donde llevas esto”.

Cuando el funcionariado descubre a una persona cisgénero accediendo a un ministerio acompañada de una persona transgénero o transexual, la someten a un interrogatorio. La primera pregunta consiste en “a dónde llevas esto”. Con el término “esto” se refieren a las personas transexuales o transgénero, que incluso, cuando llevan ropa de mujer o de hombre, mantienen rasgos físicos de disidencia de sexo/género, difíciles de ocultar. A esta realidad se añade que *las familias de las personas transexuales o transgénero tienen requisados sus documentos por la manera en que salen con frecuencia de los*





*hogares, bien porque huyen o bien porque son expulsadas. La comunicación familiar es especialmente conflictiva.*

En los ministerios, una persona transgénero tiene que ir acompañada de otra persona cisgénero dispuesta a pelear y aguantar los insultos, desde la puerta de entrada hasta la sección de documentación, que normalmente se ubica varios pisos más arriba en los edificios ministeriales.

En Guinea Ecuatorial como en otras partes del mundo, las personas transgénero y transexuales salen travestidas a la calle de noche para prevenir episodios de violencia. El primer toque de atención que recibió el colectivo desde su fundación tuvo lugar en las discotecas. “El jefe ha dicho que personas como vosotras no entráis aquí, quiero decir, personas con estas pintas, este cuerpo”.

El acceso a las discotecas, a un establecimiento de ocio nocturno no rentado por personas homosexuales, está restringido y para acceder, la mayoría paga el doble o triple del coste establecido. En los fines de semana, las personas integrantes del colectivo empezaron a travestirse para investigar. Algunas, con apariencia cisgénero, se mezclaban con otras vestidas con ropa no adaptada al género-sexo socialmente asignado.

*Los porteros de las discotecas y lugares de ocio ubicados en las ciudades de Bata y Malabo tienen indicaciones precisas: prohibida la entrada a las personas transexuales, especialmente los hombres transexuales y las lesbianas, cuyos rasgos físicos son disidentes con el género socialmente asignado.*

### **3.- CENTROS EDUCATIVOS Y ABANDONO ESCOLAR**

¿Dónde se formaron y/o forman las personas encuestadas? Los centros educativos tienen diversa tipología: son públicos y privados.

En términos de abandono escolar, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 8% de las personas encuestadas abandonó los estudios en el nivel primario.
- El 36% de las personas encuestadas abandonó los estudios en el nivel secundario.
- En ambos niveles, el 42% de las personas que abandonó la escolaridad está compuesto de hombres y mujeres transgénero/transexuales, cuyos rasgos físicos no son acordes con la identidad de género asignado y empiezan a manifestarse en la pubertad y/o adolescencia precoz.



- La edad de abandono escolar oscila entre los diez y los diecisiete años (en el caso de las personas transgénero o personas LGTBIQ+ fuera del armario), cuando comienzan las terapias de conversión.

Añadido a lo anterior, los resultados concluyen que el abandono escolar no comienza de manera planificada por las familias, reconocen, porque el diagnóstico de la homosexualidad y la duración de las terapias de conversión no dependen de estas, sino de las instituciones curativas (las curanderías, las iglesias protestantes, la iglesia católica, las comisarías de policía, etc.). Los ingresos duran días, semanas, meses, años, hasta que se alcanza la curación, si es que se alcanza.

El 42% de las personas encuestados admite que cuando las personas homosexuales no se curan, las familias abandonan la financiación de sus estudios. Ya no son productivos/as a corto y a largo plazo. En los grupos de discusión indicaron: “la descendencia se entiende en nuestro país como una inversión. Cuidará de papá, de mamá, de la familia, cuando haya crecido, estudiado, esté trabajando... Papá y mamá estarán mayores y el sistema de seguridad social guineano, de notables deficiencias, no responde a las necesidades de la tercera edad. Por lo tanto, los estudios pagados a un hijo o hija que sea homosexual no son rentables: nunca trabajará, nunca tendrá un lugar en la sociedad”.

El equipo encuestó a personas homosexuales que bien siguen en el armario o ya salieron de él, (de manera voluntaria o forzada), después de la adolescencia tardía. Se trata además de personas cisgénero, normalmente mujeres que pueden pasar desapercibidas. Casi la mitad de este grupo está constituido por personas con formación profesional superior (universitarias) y cuyas familias desconocen que son homosexuales.

Este dato pareció relevante a nivel comparativo porque revela el estigma que supone ser transgénero, el privilegio de pertenecer a la heteronormatividad imperante y la necesidad de aprobar políticas públicas destinadas a incorporar a las personas LGTBIQ+ al programa educativo nacional, que según la Ley de Educación nº 14/1.995 y reformas posteriores, es universal y gratuito.

#### **4.- AUTOESTIMA Y ACEPTACIÓN: CONOCIMIENTOS SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO, IDENTIDAD SEXUAL Y ORIENTACIÓN SEXOAFECTIVA**

Los términos concernientes a la homosexualidad en las tradiciones étnicas guineoecuatorianas son un tabú como lo es la sexualidad heterosexual. Ni siquiera los libros de texto normalizados por el Ministerio de Educación





recogen con profundidad la temática de los derechos sexuales y reproductivos heteronormativos. A esta opacidad en el conocimiento, se añade la diversidad etno-cultural. El país, de apenas 28.000 kilómetros cuadrados, se compone de al menos seis grupos étnicos reconocidos.

La construcción de la sexualidad heterosexual y homosexual como tabúes promueve también la negación de la homosexualidad como parte de la vida humana, y la introducción de los términos lesbiana, maricón y gay, como neologismos.

Los momentos idóneos para adquirir conocimientos sobre los nombres que hacen referencia a personas homosexuales, explican, han sido en tiempos de crisis: cuando las familias descubren que tienen en su seno a una persona homosexual; cuando empieza el ciclo de represión (las prácticas de conversión) en las iglesias y sectas; cuando comienzan las terapias curativas y de conversión en las curanderías (presentes en todos los grupos étnicos del país); cuando en las comisarías de policía se denuncia a una persona homosexual por serlo y el comisario de turno (normalmente varón) tiene más de cuarenta y cinco años y sólidos conocimientos sobre la tradición no divulgada; cuando en las iglesias, sectas y curanderías, se practican terapias de conversión y el representante de la institución es una persona mayor de alguna etnia, etc.

Y, por último, los nombres afectos a la homosexualidad en las tradiciones étnicas se divulgan cuando una persona LGTBIQ+ ha sido expulsada de casa y tanto la familia como el vecindario la insultan y abuchean.

A pesar de que más o menos la mitad de las personas encuestadas son transexuales y transgénero, sólo el 7.3% reconoce que lo es. Las orientaciones sexoafectivas lesbiana y maricón con toda su carga simbólica despectiva, encontraron una aceptación del 20%.

La cantidad significativa de personas que se identifican como bisexuales, un 43%, es un dato destacado que revela varios problemas. El primero y fundamental: el odio y la homofobia interiorizados y el miedo a la marginación.

Gabriel J. Martín, psicólogo español y autor del libro *Quiérete mucho maricón, manual de éxito psicoemocional para hombres homosexuales* (Roca Ed. 2016), narra los problemas de salud mental y de aceptación que registran las personas LGTBIQ+ que día tras día, visitan su consulta. En líneas generales, la psicología establece seis etapas como ciclos de aceptación de la identidad sexoafectiva de una persona no heterosexual.



**Primera etapa:** la confusión. La persona comienza a sentir atracción por personas de su mismo sexo. La primera reacción es el rechazo. “No, soy joven, estaba experimentando”. “Estaba borracho”. “Vale que la persona es atractiva pero no soy homosexual ni estoy enamorada de ella”. Es el momento del autoengaño. “Puede que yo sea bisexual, tampoco es para tanto”. “El amor es universal, sin límites”. En este periodo es frecuente decir “lo estoy pasando bien, es morboso el sexo entre personas de su mismo sexo”.

La psicología indica que esta etapa coincide con la adolescencia precoz y se alarga hasta la mayoría de edad. Es la etapa del miedo a sufrir la violencia. La persona piensa en el trato que reciben las personas homosexuales de su entorno, el desprecio social que supone y las heridas que se van a abrir. Como consecuencia, asume que se encuentra en una etapa temporal de su vida y se refugia en la esperanza de que, en algún momento de su vida, se enamorará de una persona del sexo contrario.

**Segunda etapa:** la comparación y gestión de pérdidas. “Tal vez soy homosexual y si es cierto, joder, qué susto. Mi madre dejará de quererme. Me echarán de casa. La gente se reirá de mí al pasar. Mi familia me rechazará. No seré normal. Nunca. Nunca me casaré. No tendré hijos. No tendré la verdadera familia”. “No expresaré afecto libremente”. La psicología define este periodo como el del “miedo a convertirse en ciudadanos/as de segunda clase”. Las cuatro etapas siguientes representan un camino muy largo hacia la aceptación.

La encuesta revela que el 43% de las personas entrevistadas, se encuentra probablemente en la primera etapa de aceptación: la negación. El 41% se identifica como gay y lesbiana, por lo que tienen interiorizado el estigma que supone la pertenencia a un grupo de personas disidentes sexuales, y un 2.5% contestó “no sé lo que soy”.

La diferencia entre identidad sexual, orientación sexoafectiva e identidad de género creó debate. La mayoría pidió ayuda para responder y especialmente, para adquirir conocimientos. En el proceso de rellenar la encuesta, este bloque conllevó más tiempo.

## **5.- EDAD, ENTORNO FAVORABLE, RESIDENCIA Y ROLES DE GÉNERO INTERIORIZADOS**

En cuanto a la edad de las personas encuestadas, se observan dos grandes franjas: personas con edad comprendida entre los veintiocho y los cuarenta y tres años (aproximadamente la mitad de las personas encuestadas), y personas con edad comprendida entre los catorce y los veintiocho años (la otra mitad).



El estudio contemplaba realizar también la encuesta a personas menores de catorce años, pero la idea tuvo que desestimarse por dos motivos:

- En primer lugar, la protección de la infancia: ninguna excusa resultó válida para convencer a las personas que ejercen la tutela sobre los y las menores.
- En segundo lugar, el difícil acceso: las y los menores contactados se encontraban en periodo de curación en las instituciones que practican las terapias de conversión, o en su caso, viven en reclusión en sus hogares y bajo fuerte vigilancia de “las malas influencias”.

¿Dónde y con quién viven las personas homosexuales guineanas residentes en las ciudades de Bata y Malabo? El 14% de estas personas vive con su madre, el 24.5% vive con su tutor/a y un 22% restante vive solo/a. Entre otras opciones señaladas destacan: “vivo donde me encuentra la noche” y “vivo en alquiler, paga mi mayor / chobanda / maduro”. Estas dos últimas opciones encontraron una aceptación del 12%.

¿Dónde viven las personas homosexuales guineanas residentes en las ciudades de Bata y Malabo? Esta pregunta es un enigma. Ni siquiera tienen hogares fijos. En pareja convive el 10% de las personas encuestadas, normalmente mujeres. La estrategia definida para la realización del trabajo de campo tenía como fin garantizar la mayor intimidad posible a quienes aceptarían colaborar con la encuesta: algo que resultó imposible.

*Las personas LGTBIQ+ guineanas tienen una familia: casi siempre están juntas. La manera más eficaz de localizar a una es a través de las otras. El primer problema que se presenta es el lugar de residencia. La estancia en una vivienda alquilada dura el tiempo que tarda el vecindario en descubrir que no son heterosexuales, entre uno y tres meses. La expulsión, una vez que se sabe que no son heterosexuales, procede de la persona propietaria de la vivienda, del vecindario, de la policía, de la persona que preside la Comisión de Seguimiento del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, etc. Por lo tanto, hoy residen en un barrio, mañana en otro.*

La información divulgada sobre sus identidades sexuales y de género, procede de cualquier parte, según explican, incluyendo a la familia, que visita el vecindario para informar de la condición sexoafectiva de su descendiente y promueve que lo echen de casa, incluso pagando al casero/a.

*El problema de alojamiento/ residencia es más grave en el caso de las mujeres transexuales. Además de los problemas de desalojo, sufren acoso y violencia sexual por la noche. Se quejan de que los hombres no las dejan*



*dormir y a partir de las 22 horas, cualquier varón toca su puerta y a cambio de dinero, piden y/o exigen relaciones sexuales. Si ellas no acceden, al día siguiente no pueden salir a la calle porque las personas que por las noches solicitan de ellas servicios sexuales, de día las maltratan alegando cualquier razón. Por este motivo (además del rechazo), algunas no salen a la calle de día.*

Las encuestas se realizaron en lugares de ocio propiedad de personas homosexuales y en otros casos se realizaron en algunas casas, donde grupos de personas conviven en condiciones de hacinamiento.

Los lugares de residencia son aquellos en los que duermen alguna noche, no siempre, porque siempre huyen de alguna persona: empezando por la familia. En el momento de concertar la cita de la encuesta, la mayoría no quería acudir a la sede del colectivo por considerarlo estigmatizado: suponen que el Gobierno puede irrumpir en cualquier momento. Tampoco aceptaban aparecer de día en espacios públicos como los centros culturales, para no encontrarse con el personal negro y africano que trabaja en sus oficinas.

Cuando recibían llamadas para colaborar en la encuesta, casi siempre se encontraban en las viviendas recién alquiladas de alguna persona homosexual, en algún bar, en algún puesto de trabajo (con la negativa de recibir visitas de una persona amanerada o que está fuera del armario). *De todas las personas encuestadas, solo el 8.5% vive con su padre y madre (parejas heterosexuales), y el 1.5% vive exclusivamente con su padre. El 90% vive fuera del hogar de la familia de nacimiento.* Incluso las personas que están dentro del armario, abandonan el hogar antes de ser descubiertas por miedo a sufrir violencia.

¿Qué labores de hogar te encargaban en casa cuando vivías con la familia? El equipo que realizó la encuesta fracasó con esta pregunta. Las personas encuestadas señalaron en los grupos de discusión que se debió dividir la cuestión en dos partes porque en los hogares, el encargo de las labores tiene tres etapas:

- *Primera:* cuando son menores de diez años, las familias les encargan labores adaptadas a los géneros tradicionalmente asignados.
- Después, en la adolescencia precoz, cuando los rasgos físicos empiezan a diferir del género socialmente asignado (en el caso de las personas transexuales y transgénero y personas homosexuales amaneradas o aquellas que han sido descubiertas), las prácticas de conversión no empiezan en las curanderías y sectas, sino en los roles de género. Las familias se alarman y como castigo, obligan a la persona a realizar labores tradicionalmente asignadas al género rechazado.



- *Tercera*: se centra en la realización de todas las labores del hogar, independientemente del género, y el encierro en casa.

En el caso de los hombres transexuales, lesbianas, bisexuales y pansexuales, cuyos rasgos físicos no concuerdan con el género socialmente asignado, la familia abandona la financiación de sus estudios por dos motivos:

- Consideran que son varones y que los hombres se pagan sus propios gastos y los de sus parejas, por lo tanto, si se definen como hombres, deben trabajar para ser independientes
- La mayoría de las niñas (identidad sexual) en Guinea Ecuatorial, desde la llegada de la menstruación, pagan gastos propios y los familiares a través de los hombres que se buscan o que buscan por y para ellas, por lo tanto, ellas/os son un fraude familiar por andar con mujeres (ya que el dinero está en manos de los hombres), y por rechazar a los hombres.

Los hombres transexuales y las mujeres lesbianas, pansexuales y bisexuales fuera del armario (al menos la mitad), reconocen que huye del hogar por maltrato o que son expulsados/as del mismo.

Huyen del hogar porque las personas homosexuales descubiertas pasan las 24 horas del día controladas por las familias, en casa, en los espacios de curación o en la escuela con ayuda de la directiva. Realizan todos los trabajos (de diferentes géneros) como estrategia de castigo. En este contexto, las mujeres transexuales viven en condición de trata de personas: se quedan conectadas a la familia (las/los familiares que acepta acogerlas) a cambio de ser mano de obra. *Las familias que tienen a una mujer transexual no contratan empleadas de hogar. Tampoco las matriculan en los colegios y si lo hacen ellas mismas, el acoso callejero y escolar se encarga del abandono escolar.*

En los colegios, cuando se convoca a las familias, acuden para dejar claro que se ha cansado de aconsejar, de pegar, y de pagar terapias de conversión para la curación de la transexual y no hay resultado. En estos casos, a cambio de un plato de comida y de cama para dormir, las transexuales realizan las labores del hogar de los dos géneros y cuando deciden disentir, son echadas a la calle.

En estos casos, las familias, imponen como condición de residencia en el hogar dos estrategias diferentes:

- Los hombres transexuales y mujeres LGTBIQ+ amaneradas, se deben embarazar para normalizarse, buscarse un hombre de pareja (pueden



variar de parejas, pero siempre deben tener a alguna), y salir poco a los espacios públicos.

- Las mujeres transexuales reciben como condición la realización de las labores del hogar, no travestirse y no salir al espacio público, a cambio de una cama y de un plato de comida.
- Las personas transgénero y transexuales entrevistadas explican que las familias no los echan a la calle para siempre. Se trata de una estrategia de castigo. De hecho, cuando se informa de su lugar de residencia, aterrizan allí para obligar a la persona que los/las/les acoge en alquiler a su expulsión. Si la acogida se ha llevado a cabo en el entorno, denuncian en alguna comisaría de policía.

## 6.- FAMILIA Y TOLERANCIA A LA DIVERSIDAD

De las doscientas personas encuestadas, aproximadamente la mitad de ellas manifestó que su familia sabe que son personas LGTBIQ+. Otro 18% no tiene información de lo que sabe o piensa su familia sobre ellas y el 32% restante contestó con rotundidad que seguía en el armario.

La tolerancia de las familias hacia personas homosexuales obtuvo un 13% de aceptación siempre que no manifestaran su tendencia en el espacio público.

El 20% indicó que “la familia me reunió para saber si soy homosexual, lo negué todo y desde entonces hago mis cosas a escondidas”. Esta cantidad se diferencia en diez puntos con respecto al porcentaje que aseguró que la familia no sabe que son homosexuales, por lo que están en el armario.

El esquema más habitual y que se suele repetir es el siguiente:

- Primero se realiza una reunión de las y los familiares con la persona LGTBIQ+ para verificar si las sospechas son ciertas
- Después de la reunión familiar, cuando se han asegurado de que su descendiente es homosexual, las declaraciones más frecuentes son:

- *Me llevaron a la policía y me dieron... porrazos en el culo.*
- *Me echaron de casa.*
- *Me llevaron a las curanderías y las iglesias para curar mi homosexualidad.*
- *Me llevaron a la cárcel.*
- *Me quitaron a los niños para que no les contagiara mis espíritus homosexuales.*
- *Se convocó a los medios de comunicación para que me grabaran y así se enterara todo el país (se citan en este punto los espacios*





informativos y también el programa *Vivencias* del canal televisivo TVGE, televisión pública de Guinea Ecuatorial.

- *Me fui de casa porque tenía miedo de que me maltrataran.*
- *Mi madre se desnudó en público para maldecirme.*

*El 90% de las personas encuestadas conoce al menos a una persona LGTBIQ+ de entre 15 y 25 años que ha sido expulsada de la casa familiar por el hecho de serlo. La información que se obtiene de forma frecuente acerca de la homosexualidad procede de los medios de comunicación (26%), los grupos de amigos/as (30.5%), la familia (23%) y la escuela (19%). Tan solo un 7% aprendió que una persona LGTBIQ+ es una persona y una persona no enferma.*

Interrogados con pregunta abierta (posibilidad de señalar más de una opción) acerca de cómo explicar qué es una persona LGTBIQ+, el 93% de las personas encuestadas las definió como (respuestas ordenadas según puntuación):

- *Una persona enferma de brujería y de malos espíritus.*
- *Una persona que ha desgraciado su vida.*
- *Una especie de otro mundo.*
- *Una pena para la familia.*
- *Una persona con vicios de los blancos.*

La mitad de las personas encuestadas conoció a una persona LGTBIQ+ antes de entrar en la adolescencia tardía; el 7.5% indica que la sociedad toleraba su disidencia sexual y el 87,5% describe en tres palabras (por orden de importancia) la reacción social recibida: maltrato, exclusión y discriminación. *Más de la mitad reconoce que tiene pareja, que mantuvo la primera relación sexual en la adolescencia precoz con familiares y/o con personas cercanas a la familia (87%) sin el uso de los anticonceptivos (se cita de forma específica el preservativo).*

Interrogadas acerca de con quién hablaron de su primera relación sexual, la mitad de las personas encuestadas no habló con nadie “porque me daba vergüenza”, y el 29% habló con amistades. En el momento de realización de la encuesta casi el 50% mantenía una relación sentimental estable de al menos un año de duración.

El equipo de realización de la encuesta se planteó también averiguar los conocimientos que tienen de sí mismos como personas homosexuales, al margen de los conocimientos aprendidos. Las respuestas dadas fueron claras y precisas: “Yo soy una mujer que ama a otras mujeres, amo a mi chica”. “Yo



soy un hombre que ama a otros hombres, amo a mi chico”. Sin embargo, a la cuestión de *qué es un maricón, qué es una lesbiana*, variaron las respuestas, fundamentadas en la socialización (se indican las respuestas en orden):

Un maricón es:

- *Un chico que se deja follar por otros chicos.*
- *Una mujer atrapada en el cuerpo de un hombre.*
- *Un chico que folla a otros chicos.*
- *Un hombre desgraciado, desviado y endemoniado.*
- *Un hombre con espíritu de serena en el cuerpo.*

Una lesbiana es:

- *Una mujer transformada en hombre.*
- *Un hombre atrapado en el cuerpo de una mujer.*
- *Una mujer que les chupa la vagina a las otras.*
- *Son mujeres que de día tienen vagina y de noche tienen pene.*

## **7.- ACOSO ESCOLAR**

El 52% de las personas encuestadas no tuvo que salir del armario durante los años del colegio: la apariencia física habló por sí sola. Con ello se refieren no solo a la disidencia del cuerpo con el género socialmente asignado, sino a la indumentaria, los gestos, el color del material escolar, las imágenes de personas que figuran en sus portadas del material escolar, etc.

El 23% señala que “la familia y el centro educativo de procedencia informaron al nuevo colegio de que soy maricón/lesbiana”.

Para cambiar de centro escolar en Guinea Ecuatorial, además de los documentos académicos (hoja académica y boletín de calificaciones) se precisa un documento que corrobora el comportamiento del/la estudiante: el expediente de buena conducta. Cuando se trata de personas homosexuales, el expediente de traslado no recoge su identidad de género y orientación sexoafectiva —como indican la mayoría de las personas encuestadas—, pero la información sobre su sexualidad llega a los colegios de destino a través de un listado con nombres y apellidos que circula entre los colegios.

Con estas palabras explican las directivas de los colegios las alegaciones al respecto: “los centros quieren conservar un nombre, una reputación y más estudiando, etc. Si se extiende la voz sobre la presencia de personas homosexuales en nuestras aulas, las familias creerán que se va a contagiar el alumnado”.



La práctica de desnudar a las personas LGTBIQ+, especialmente las personas transexuales y transgénero, es muy frecuente, reconoce el 15%. Los espacios escogidos por los y las estudiantes que realizan estas prácticas suelen ser los baños, las aulas antes de la llegada del profesorado y también la calle (fuera del horario lectivo).

*Ninguna de las personas encuestadas conoce centros educativos guineanos que castiguen el acoso escolar homofóbico ni acoso escolar de ningún tipo, excepto algún centro público o privado que haya incluido en el equipo directivo a profesorado cubano. Esta excepción termina con el regreso de estas personas a Cuba, cuando termina la misión oficial.*

El acoso escolar no se limita al espacio estudiantil. El 25% puede citar al menos el nombre de una escuela en la que el profesorado, en determinadas situaciones de clase (como pasar lista, fomentar la participación, entregar los exámenes, etc.), no cita a las personas LGTBIQ+ por su nombre: las llaman *lesbiana* o *maricón* a viva voz. El alumnado suele reaccionar con risas y los/as profesores/as, son cómplices de estas situaciones.

El profesorado es también el encargado de transformar los nombres de las personas transgénero, de femenino a masculino o viceversa. Esta estrategia de acoso, señala el 40%, consiste, por ejemplo, en transformar los nombres en motes con intención despectiva. Una adolescente transgénero nacida como Antonio (nombre otorgado por la familia) pasa a llamarse Antonia. Y un niño transgénero nacido como Antonia (nombre otorgado por la familia), pasa a llamarse Antonio. Los nombres modificados se extienden por todo el centro educativo y llegan a la casa, el barrio y la ciudad (Bata y Malabo).

Los nombres–motes provocan peleas después de la jornada escolar entre las personas LGTBIQ+ y el alumnado que decide practicar el acoso homofóbico. El 13% conoce al menos un centro escolar afincado en Guinea Ecuatorial en el que por las mañanas, después de cantar el himno nacional y rezar, la directiva pronuncia discursos obligando a los maricones y lesbianas matriculados/as a “abandonar amablemente la escuela y si no, que se atengan a las consecuencias, con el fin de salvar la salud de menores y adolescentes no contagiados por el virus y/o espíritu maligno y/o satánico de la homosexualidad de los blancos”.

En todo caso, las personas encuestadas reconocen que, en momentos puntuales, el profesorado (30%) y el alumnado (28%), han mostrado empatía, especialmente el profesorado cubano y el profesorado guineano formado en Occidente o en países de América Latina con relativos niveles de desarrollo,



como Argentina. Igualmente, el alumnado que empatiza está formado por chicas, que incluso acompañan a las personas LGTBIQ+ hasta la puerta de la vivienda familiar para prevenir posibles agresiones.

Más de la mitad de las personas encuestadas indicó que el acoso escolar dura el tiempo que permanecen en los colegios. No lo cuentan en casa y a veces, cuando la directiva de la escuela convoca a la familia, esta se muestra desesperada con la “conversión” de la persona homosexual y pide ayuda al colegio.

## **8.- ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL EN LAS AULAS**

“Otras personas ligan a propósito conmigo para saber si soy homosexual”, reconoce el 32%, como estrategia de conocer su orientación sexoafectiva. Una vez que les siguen el juego, algunas de estas personas lo cuentan y mientras se desnudan, si es que querían acostarse, convocan al resto de compañeros/ras para observar.

*El 38% ha sufrido violencia sexual por parte del alumnado y/o del profesorado.*

*El 60% explica que el perfil de persona que acosa a las personas LGTBIQ+ es habitualmente un varón homosexual hipersexualizado. Se trata de un adolescente, varón conflictivo, que también acosa a chicas, estudiantado obeso, integrantes de minorías étnicas y/o religiosas, etc.*

*Con el fin de conseguir buenas notas (aprobados) y matrículas gratuitas, el 29% ha sufrido acoso sexual por parte del profesorado y el 38% ha sufrido algún tipo de violencia sexual.*

El 33% conoce al menos a una persona homosexual que ha sido delegado/a de curso, pero en todos los casos se trata de personas no amaneradas y que siguen en el armario.

El 26% sufre como principal práctica de acoso sexual aparte de las citadas, el *siñé*, que es la extracción de bienes de consumo por parte de menores ladrones sin darle tiempo a la víctima a reaccionar: “Nos piden dinero, porque dicen, que los homosexuales tenemos dinero, ya que vestimos con elegancia”. Las burlas (25%) y los insultos (32.5%), constituyen otras vías de acoso.



## 9.- ENCUESTA, ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

**1. La aceptación y la tradición.** El rechazo a la orientación sexoafectiva e identidad de género está normalizada, sin embargo, *los gais, las mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales que son personas cisgénero, manifiestan una homofobia interiorizada mucho más acentuada.* Se trata del grupo que ha rechazado participar en la encuesta con más rotundidad sin antes decir varias cosas.

*Este grupo considera que las personas LGTBIQ+ no amaneradas no son homosexuales, otros sí lo son: los hombres transexuales (a los que llaman lesbianas) y los maricones (que a su juicio no son gais sino maricones). Estos dos grupos son los responsables de que el tema homosexual se debata en el espacio público guineoecuadoriano.*

Explican que estos dos grupos (lesbianas y maricones) no deben salir al espacio público para no ser vistos por la población y por el gobierno, no tienen que alarmar ni crear conflicto social. Insisten en que si son parejas de ellas/os/es, esperen en la casa y sobre todo por la noche.

Las quejas llegan en dos sentidos:

- La salida al espacio público de las personas transexuales crea problemas de todo tipo.
- Los gais encuestados y que han rechazado ser encuestados, definen a la mujer transexual como el maricón, una vergüenza, un amanerado que se deja penetrar por el culo; y se identifican a sí mismos como heterosexuales que penetran por detrás a los hombres, y a las mujeres por delante.

Estas personas, arrastran fuertes *problemas de autoestima y narran escenas muy traumáticas.* La mayoría tiene que arreglárselas para llevar una doble vida (disponen de dos viviendas, una para desarrollarse como heterosexuales y otra para llevar una vida en secreto). No se sienten personas realizadas y lo más repetido en forma de regaño y recomendación tiene que ver con que “el colectivo está compuesto de locos porque nada va a cambiar en Guinea Ecuatorial a favor de la protección de las personas homosexuales. Estáis perdiendo el tiempo”.

*La tradición:* el bantuísmo y el cristiano-catolicismo están muy arraigados en sus creencias y ejercen una influencia negativa en su autoestima y aceptación.



Sienten que han fallado a sus tradiciones, por lo que cualquier momento es idóneo para realizar méritos y reintegrarse. *Se sienten culpables al sufrir rechazo familiar y social por no haber sido capaces de respetar las normas afectas a la sexualidad heteronormativa*, y como consecuencia, se someten a cualquier práctica de conversión con el fin de recuperarse del “pecado”. Se identifican como individuos que han cometido actos abominables.

**2. El nivel educativo.** La formación de una buena parte de las personas LGTBI+ encuestadas presenta graves carencias educativas. Algunos formularios fueron traducidos a las lenguas étnicas y completados con ayuda del equipo de trabajo, especialmente en el caso de personas transexuales y transgénero mayores de treinta años. Con ellas, las encuestas se hacían en ausencia de otras personas homosexuales.

**4.- La religión.** - La cuestión religiosa es decisiva. La mayor parte de la población del país pertenece a alguna religión: cristiana (católica, protestante), musulmana, etc., especialmente en la Región Continental. La mayoría de las personas encuestadas pertenecen a alguna iglesia y un día sí, otro también, se sienten rechazadas porque son algo imperdonable y Dios no puede quererles por ser sodomitas.

**5.- La política de la nación.** - La mayoría de las personas encuestadas ha sufrido agresiones físicas, así como encarcelamientos y denuncias. A esto debemos añadir el maltrato familiar y las violaciones sexuales. La mayor parte de las personas que sufren violación son jóvenes de entre 11 y 19 años, población femenina y/o mujeres transgénero.

**6.- Hambre y hacinamiento.** Las personas transexuales tienen dificultades para acceder a una manutención básica. Sería recomendable la recogida de alimentos en alguna institución caritativa *mientras se espera que las familias y el gobierno ofrezcan una solución al abandono familiar que sufren los y las menores LGTBIQ+*.

**7.- Violencia.** Las mujeres que ya no están en el armario y no pueden trabajar por diferentes razones, son las que libremente salen a la calle y obtienen ingresos a través de diversas fuentes. Regentan bares (la clientela es especialmente homosexual) y también se emplean en el mercado sexual. Los beneficios obtenidos sirven para mantener a las personas que viven en su casa.

La mayoría de los hombres transgénero y las lesbianas y personas bisexuales con rasgos físicos atribuidos tradicionalmente al género masculino, son abandonadas por sus familias o han huido de sus hogares por el maltrato constante que reciben.

*En algunos casos, sus cuerpos tienen secuelas por las agresiones físicas recibidas que obedecen, explican, a la ruptura de las expectativas.* Las





maltratan cuando se descubre que son homosexuales, y cuando realizan trabajos tradicionalmente de hombres. Las familias esperan que no reparen las averías eléctricas de la casa; esperan que no chapeen el patio, esperan que no jueguen al fútbol, que no cocinen, etc. Desde el momento que se detecta en ellas comportamientos no adaptados a su género, comienza el maltrato. Insisten en este aspecto: “las familias consideran que jugar al fútbol significa iniciarse en la homosexualidad. Y presionan, maltratan físicamente, con el fin de que no te vayas a jugar”.

La violencia no termina en casa, continúa en la calle una vez que se produce la expulsión del hogar a edad temprana.

En el mercado de la prostitución tampoco son admitidas. Y en los trabajos, los empleadores no les quieren contratar por miedo a que la clientela los abandone o que convierta sus negocios en espectáculos, al que vendría la gente a reírse u observar, ya que todo el mundo sabría que allá trabajan lesbianas. Y las lesbianas, explican, entienden que en la sociedad son aquellas mujeres cuyos rasgos físicos no concuerdan con el género / sexo socialmente asignado.

En los casos en que los hombres transexuales y las lesbianas con aspecto físico masculinizado conviven en un mismo hogar, habitan en grupos de al menos cuatro personas. Muy habitualmente carecen de recursos básicos y tienen problemas de acceso a alimentos. Cuando salen a la calle se refugian en locales de ocio (bares) propiedad de otros homosexuales y acceden a alcohol y otras sustancias nada saludables. Regresan a casa sin dinero.

No obstante, en el mercado sexual sus principales clientes son varones extranjeros de África negra con un acuerdo, se trata de personas que migraron a Guinea Ecuatorial para trabajar, obtener dinero y regresar. No buscan mujeres que les vayan a suponer un gasto alto o demasiados pagos: vivienda, defunciones de familiares, la salud de la mujer y de sus familiares, la alimentación de la chica y de sus familiares, la peluquería de la novia, las uñas de la novia, el alcohol de la novia y de sus amistades, compra de terrenos, compromisos matrimoniales, etc. Huyen de problemas con la policía y la sociedad. Ellas tampoco quieren problemas con las familias y mucho menos con la policía y demás autoridades. No quieren saber nada de las familias.

En cambio, insisten, los varones guineanos se reúnen para violarlas. Es su forma de vengarse de que “les quitan chicas en todos los espacios”. *Y cuando no las violan, contratan sus servicios sexuales para aprender a hacer el amor porque las lesbianas hacen el amor en la brujería, de noche, cuando sacan en la brujería, el pene y la vagina.* Así, los varones, contratan a dos o tres lesbianas, bisexuales y pansexuales, las observan haciendo el amor, satisfacen



necesidades morbosas, pagan, y aprenden. Así, reproducen con sus mujeres lo que han visto, con el fin de que no las abandonen por las lesbianas.

Explican que en el mercado sexual el varón guineano paga los servicios sexuales de una mujer heterosexual en medio de las humillaciones. Sin embargo, si se acuesta con un hombre transgénero, una lesbiana o una persona pansexual o bisexual, no solo paga si quiere, además la humilla y lo cuenta en todos los espacios como “acto de conversión de homosexual a heterosexual”.

Los hombres transgénero y las lesbianas con apariencia física tradicionalmente masculina no quieren que se hable de sus vidas. Por lo tanto, son las lesbianas sin rasgos masculinos las que tienen acceso al mercado sexual y adquieren medios económicos. Y con el poder adquisitivo, maltratan a los hombres transexuales y lesbianas con rasgos físicos tradicionalmente masculinos.

El dinero que ganan estas mujeres a través la prostitución les sirve para mantener una relación cordial con su familia de origen, por lo que viven con un pie dentro y otro fuera del hogar y la familia reclama que, si no estuviera enferma del lesbianismo y se acostara con los hombres, estos mantendrían a la familia de ella, a la descendencia de esta, e incluso a ella misma.

A lo largo de la encuesta, resultaba especialmente difícil juntar a las lesbianas y a los hombres transexuales. El problema que tienen en común es el desconocimiento de las identidades de género y el respeto. Los hombres transexuales se reconocen como hombres, no como hombres transexuales. Las lesbianas les recuerdan que no son varones, porque la primera característica de un hombre es el dinero. No tienen dinero y, por lo tanto, no son hombres. Los hombres tienen pene, ellas no, por lo tanto, no son varones y “nunca podrán embarazar a una mujer”. El debate se planteaba al completar la encuesta. *Los ministros para las guapas, los varones pobres para las feas* es una frase que, según explican, escucharon desde pequeñas.

El problema de no aceptación se registra especialmente en las mujeres. Consideran que *en cualquier momento dejarán de amar a otras mujeres porque están en una etapa de diversión que, con el tiempo, superarán. Algunas, con más de treinta años, insisten en que se encuentran en una etapa de cambio, que dentro de poco superarán la homosexualidad.*

Por su parte, los hombres transexuales recuerdan que las homosexuales cisgénero no son mujeres, porque el primer rasgo de una mujer es la fidelidad,



como en la antigüedad, y las cisgénero no lo son, ni con ellas ni con los hombres que tienen de parejas para normalizarse. A lo anterior habría que añadir *que deben romper el vínculo de explotación sexual que mantienen con las familias de origen porque constituye una fuente de enfermedades, y cuando enferman, las abandonan y son ellos los encargados de cuidar de ellas.*

Las mujeres LGTBIQ+ cisgénero definen a Somos Parte del Mundo como una humillación a su condición de mujeres. El colectivo promueve la educación de las personas homosexuales, el acceso gratuito a la salud, el apoyo y tratamiento psicológico, el empoderamiento de la mujer, etc. *Sin embargo, una buena mujer es aquella que recibe el pago de todos sus gastos de un varón, y si trabaja, su salario le pertenece a ella y a su familia. Si establece una relación de pareja, el salario de él le pertenece a ella y a su familia. Otras mujeres (las activistas del colectivo son en su mayoría mujeres y mujeres transgénero) y maricones (que no son varones a su juicio), no deben pagar sus gastos. Si ocurriera esto, cómo demostrarían ante la sociedad que son mujeres y como consecuencia, pueden vivir de los hombres porque el dinero ganado por un hombre y gastado en las mujeres es el verdadero dinero.*

El colectivo está en constante conflicto porque uno de sus fines, la independencia económica de la mujer, desafía un elemento fundamental del patriarcado guineano.

Por otro lado, tampoco está bien visto el colectivo por los hombres transexuales. Su talón de Aquiles: el feminismo. Al no definirse como hombres transexuales sino como hombres, reproducen el comportamiento de un hombre de su entorno, por lo que el colectivo, insisten, enseña a las mujeres cosas que no son buenas como “hablar cuando lo hace un hombre”, “ser independiente”, “no tolerar la violencia de género”, “estudiar”, “poder salir a la calle sin permiso”. El colectivo, consideran, rompe sus relaciones sentimentales porque una vez que sus parejas se incorporan en sus adentros, dejan de ser mujeres normales y no aprenden más que tonterías.

El trabajo del colectivo choca contra un importante muro: el patriarcado. Esto hace que las relaciones sentimentales entre personas homosexuales no tengan esta consideración, son relaciones heterosexuales fundamentadas en los roles de género heteronormativos por lo que una persona de la pareja debe identificarse como el hombre (rol masculino) y la otra persona como mujer (rol femenino), para ser realidad la obra de Dios en la tierra.



Realizar el estudio ha sido en muchos casos un trabajo complicado. Para la mayoría de las personas encuestadas representa una amenaza para su identidad oculta. La mayoría de las personas LGTBIQ+ que ha rechazado la participación en la encuesta alega también que el colectivo está fuera del armario, habla abiertamente de la homosexualidad, habla del y con el gobierno (a través de la visibilidad), y esto produce miedo.

Las personas homosexuales tienen un miedo atroz al gobierno: puede descubrir sus datos personales, identidad, alojamiento, etc.; les puede perseguir a través de las familias, el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género, las comisarías de policía y las iglesias (citan de forma específica la iglesia Católica).

Por su parte, las mujeres cisgénero y los gais culpan al colectivo de la represión que ejercen las autoridades sobre ellos: sacaron a la luz el tema homosexual: “Sabemos que es un pecado, pero lo vamos a dejar. Es una cosa que hacemos. Sabemos que está mal, pero lo dejaremos, no hay necesidad de decirlo en voz alta”. “Los heterosexuales dicen que lo podemos hacer, pero a escondidas, no hace falta decirlo, y Melibea (Melibea Obono, la coordinadora del colectivo) no hace más que decirlo y en público, qué vergüenza”. “No existía ley que nos condenara, ahora el gobierno nos va a meter en la cárcel, por culpa de Melibea”. Cuando se les pregunta por la Ley de Vagos y Maleantes vigente, y el Código de Justicia Militar que penaliza con hasta seis años de prisión y expulsión del ejército a las personas homosexuales, niegan que exista.

Mantienen que en el pasado se encontraban en mejor situación y que la coordinadora, Melibea, les explota económicamente, ya que el dinero que los blancos le dan para los homosexuales, “lo come sola”. “Un trabajo tan peligroso como el que hace ella no se puede hacer sin nada a cambio, sin dinero a cambio, mucho dinero. No nos da este dinero que los blancos le ofrecen cada mes”.

Por otro lado, insisten, el colectivo no tiene una utilidad social sino un espacio de aburrimento. No organiza fiestas, encuentros de diversión o espacios para encontrar pareja, aunque fuese de manera ocasional. No organiza marchas a la playa, etc. Y lo más grave, en la sede de la asociación está prohibido entrar con alcohol y drogas y con las parejas. Dentro de la sede del colectivo no se puede mantener relaciones sexuales y para ser miembro, es imprescindible estudiar y/o trabajar, se prohíben las relaciones sentimentales entre personas del colectivo, se prohíbe tener más de una pareja, etc. Se preguntan para qué



tanto protocolo si la homosexualidad es una etapa, una diversión que se va a abandonar en la edad adulta y/o en cualquier momento.

Las quejas son infinitas. El colectivo, insisten, aparta a las personas de su grupo de iguales porque prohíbe el consumo de alcohol, las peleas y los escándalos públicos, y promueve la aceptación, para qué aceptarse si todo se acabará en la edad adulta y cada persona se casará con otra del sexo contrario.

El colectivo además de aburrido, es un espacio inconsciente en el que se habla de futuro y psicólogos (cosas de locos), cuando hay que vivir el día a día. Además, la salud mental es cosa de los blancos.

*Para el equipo de trabajo que realizó las encuestas, resultó una misión especialmente difícil encontrar a personas que accedieran a participar en la encuesta y localizarlas en un momento de sobriedad, porque la mayoría de ellas empieza a beber desde la madrugada y deja de beber en el momento de dormir. No tienen un programa diario de vida. Viven al minuto. Si el alcoholismo es un problema social en el país en un grupo excluido, se acentúa todavía más.*

**8.- La encuesta, controversias.** La queja principal de las/los participantes fue acerca de las preguntas: *tienen un enfoque muy negativo*, resaltaron. De forma específica, las personas transexuales y transexuales encontraron la encuesta muy *blanda* y recomendaron que, en el futuro, se elaborase una encuesta adaptada a la realidad de las personas transexuales porque la vida que llevan no aparece reflejada en las preguntas de la encuesta.

**9.- La herencia del repudio.** Las terapias de conversión aplicables en la República de Guinea Ecuatorial incluyen, además de las liberaciones, los exorcismos, la violencia sexual a las lesbianas, los embarazos forzados, etc. Las familias toman la maternidad como una pastilla que transforma a sus hijas de homosexuales a heterosexuales (*Yo no quería ser madre*, Egales, 2018). Así mismo, cada descendiente de una lesbiana hereda de su madre el repudio familiar, social y nacional (derechos de ciudadanía). Si con el primer embarazo no se corrige la homosexualidad de las madres, las familias fuerzan que llegue un segundo bebé. Si con el segundo tampoco se curan, pasan al tercero, etc. Si “la medicación” (es decir, los bebés) no funciona, se toma una de estas dos decisiones:

- Una decisión muy frecuente es la expulsión a la calle de la madre y toda su descendencia que, una vez en la calle, pierden los derechos de infancia (la escuela, la familia, el entorno favorable). La madre queda traumatizada y la descendencia sigue el mismo camino. La mayoría de hijos e hijas de las lesbianas están repudiados/as, sin escolarizar y sin



protección. Las madres no pueden cuidar de ellos/ellas porque arrastran problemas de salud física y mental originados tras las terapias de conversión.

- En otros casos, la decisión es prohibir el acceso de las madres a su descendencia excepto cuando traen dinero a casa, la descendencia está enferma u otros factores análogos. El dinero que las madres llevan a la casa familiar no se utiliza habitualmente para su descendencia, sino para otros fines familiares. La mayoría reconoce que, en este segundo caso, no pueden entrar a su casa sin dinero en la mano. Y no pueden tocar a la descendencia para no contagiarles la homosexualidad.

## 10.- RECOMENDACIONES

- 1.- Aprobar y aplicar una ley integral de protección a las minorías sexuales —con un enfoque transversal— fundamentada en los *Principios de Yogyakarta*. Se trata de 29 principios recogidos en un documento elaborado en 2006 a petición de ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas) que incluye recomendaciones para los gobiernos, instituciones intergubernamentales y la sociedad civil sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación a la orientación sexual e identidad de género.
- 2.- Prohibir por ley las prácticas de conversión y tipificar como delito de odio las violencias ejercidas a las minorías sexuales.
- 3.- Reformar la Ley de Educación con el fin de recoger el acoso escolar como una práctica nociva que promueve el abandono escolar en las minorías étnicas, de género, religiosas, sexuales, adolescentes obesos/as, etc.
- 4.- Sensibilizar mediante campañas y políticas públicas acerca de la declaración de la 43ª Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1990, cuyo contenido elimina la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Las prácticas de conversión vigentes en el país tienen su origen en la creencia de que las personas homosexuales están enfermas.
- 5.- Incluir la educación sexual y la educación sexual en la diversidad en los contenidos trabajados en el currículum escolar.
- 6.- Proteger los derechos de la infancia de las lesbianas, personas bisexuales y pansexuales, y de sus descendientes, herederos/as del repudio a sus madres.
- 7.- Incluir la violencia sexual ejercida a las mujeres LGTBIQ+ como terapia de conversión en el Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia de Género





(leyes pendientes de aprobación). Las mujeres LGTBIQ+ son mujeres ciudadanas de Guinea Ecuatorial.

9.- Formar al funcionariado en materia de diversidad sexoafectiva e identidad de género.

10.- Presionar al gobierno para que actúe con contundencia en lo referente a acoso sexual y violencia sexual en las aulas.

11.- Crear un departamento dentro del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género que ofrezca soluciones a los problemas sociales que afectan a las personas homosexuales: aceptación, salud, educación, conflictos familiares y violencia sexual ejercida sobre menores en el hogar y el entorno cercano, violencia intragenero, etc.

12.- Crear una red de colaboración entre el Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias y el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social para dar respuesta a los problemas de violencia sexual y enfermedades relacionadas con la misma, como el VIH / sida, que afectan a las personas LGTBIQ+.

13.- Habilitar, dentro del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social, un servicio de acceso a la salud mental para ayudar a las personas homosexuales que han sufrido terapias de conversión y que arrastran como consecuencia, problemas relacionados con el alcohol y las drogas.

14.- Elaborar políticas públicas de lucha contra la discriminación de la mujer orientando su empoderamiento y fomentando su acceso a la educación y el empleo.

15.- Fomentar, a través de medidas concretas, la inclusión de las personas homosexuales en la sociedad: apoyo a las familias para que no sean expulsadas de los hogares, charlas de aceptación en el entorno y el vecindario para evitar los desalojos, campañas de inclusión mediante el uso de herramientas culturales (teatro, pintura, cine, literatura...), etc.

Coordinadora Nacional del colectivo Somos Parte del Mundo

Trifonia Melibea Obono

